| Vivienda comprada a partir del 2011, deducirse como antes del 31 de | dic |
|---|-----|
| 2010 | |
| Fscrito por Jose iv - 22/07/2010 10:04 | |

| Loonto por occoni | 22/01/2010 10:01 | |
|-------------------|------------------|--|
| | | |
| | | |
| | | |

Tengo una gran duda, mi pareja y yo tenemos una vivienda de la cual nos desgravamos como vivienda

| habitual, nos hemos metido en otra vivienda que será entregada sobre el 2012, nuestra intención es vender nuestra primera vivienda para convertir en el 2012 nuestra segunda vivienda en vivienda habitual. ¿Haciendo esto nos podemos seguir deduciendo de la vivienda adquirida en el 2012(puesta como vivienda habitual) aprovechando las ventajas fiscales actuales? O por el contrario ya no podríamos deducirnos mas si tuviéramos salarios superiores a los 24000€, ¿Tendríamos que devolver lo desgravado con anterioridad? |
|---|
| Muchas gracias de antemano, |
| Un saludo, |
| |
| Re: Vivienda comprada a partir del 2011, deducirse como antes del 31 de dic 2010 Escrito por tucapital.es - 22/07/2010 10:52 |
| Si habéis firmado el contrato de compra-venta ahora, aunque se escriture en 2012, mantenéis las deducciones con las condiciones actuales según algunos expertos: |
| - http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/vivienda/3304-deduccion-vivienda-2011 |
| En cuanto al dinero ya deducido en vuestra actual vivienda habitual no lo tenéis que devolver salvo que no lo hayas habitado al menos durante 3 años. |
| Salu2 |
| |
| |